

**ACTA ORDINARIA N° 123-2018
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 – 2020**

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTITRES – DOS MIL DIECIOCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA CUATRO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE
Dagoberto Villalobos Mayorga.

PRESIDENTA SUPLENTE
Dunia Campos Salas.

CONCEJALES PROPIETARIOS
Fernando Quesada López
Manuel Ovaes Elizondo.
Eladio Picado Ramírez.

CONCEJALES SUPLENTE
Ronny Campos Muñoz.

INTENDENTE

VICE INTENDENTE
Roberto Varela Ledezma

ASESOR LEGAL
Lic. Juan Luis Bolaños

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados.

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS
Virginia Vargas Acosta.

CONCEJALES SUPLENTE
Crisly Morales Méndez.
Mario Delgado Rodriguez

ASISTENTES POR INVITACION

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

- I. ORACION**
- II. CORRECCIONES Y RATIFICACION DE ACTAS**
- III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION**
- IV. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION**
- V. MOCIONES**
- VI. ASUNTOS TRAMITE URGENTE**
- VII. INFORME DE LOS CONCEJALES**
- VIII. INFORME DE LAS COMISIONES**

IX. INFORME DEL ASESOR LEGAL
X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I. ORACION

A CARGO DEL PRESIDENTE

ARTICULO II. CORRECCIONES Y RATIFICACION DE ACTAS

a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 122-18.

La cual no se puede ratificar debido a que no hay quórum para hacerlo por la falta de una de las concejales presentes en esa sesión.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION

a. Se recibe al Sr. Mario Matarrita Cascante. Representante de Sueño Verde de Santa Elena S.A. y sus acompañantes Juan Elías Ramirez y Sergio Guido. Y al Ingeniero Municipal Edgar Calvo a quien el Concejo le solicito su presencia en esta audiencia.

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra

MARIO MATARRITA. Agradece el espacio y cede la palabra a los Profesionales

SR. JUAN ELIAS. Indica que es el ingeniero de la empresa JIMACO quien realizo la construcción pero se encontraron con un pequeño inconveniente con la aguas pluviales, agrega que ese lote y donde se construyo había un desfogue natural hacia la playa que se convierte en una arroyo solo cuando llueve, y proponen hacer un entubado y como una represa que llore y no salga con fuerza en la playa.

SERGIO. NO son obras permanentes es una canalización de aguas con tuberías que se podrían quitar, esto es con el fin de no afectar la playa. A la fecha no se a hecho nada por ser respetuosos de su decisión, esta es la solución más sencilla sin generar afectación.

JUAN ELIAS Estas son agua pluviales o sea de lluvia, y de esta forma se resuelve también el problema de la alcantarilla que pusieron de lado a lado, a este lote llegan las aguas de otros lotes

ING. CALVO. Su se diera un mal funcionamiento que harían ustedes

JUAN ELIAS. El mal funcionamiento no existe, el gasto de realizar esta obra la asume el dueño que es el más interesado en esta obra si notamos que se empieza a notar el agua o se inunda el mantenimiento es muy fácil y lógicamente lo da el dueño. Pero viene echo como construye Jimaco no se daría peor si se atrofiara el escavar cambia y volver a colocar no necesita un trabajo técnico es de peones

ING. EDGAR. Si se empieza a socavar

JUAN ELIAS. Hoy por hoy el agua socaba por la lluvia y hay cierta degradación de la playa y estas están en movimiento porque las mareas las transforman. Como ingeniero esto es lo mejor que se puede hacer, esto lo que viene a hacer es minimizar en mucho lo que ya se nos dio, el

permiso de hacer lo que fue la construcción, si dejamos el agua correr eso si acarrearía un problema inmediato porque el agua iría con velocidad y nada la frena, con este sistema haríamos que el agua vaya a donde siempre ha ido y sin tanta fuerza, que no vaya a nuevos rumbos

SERGIO. Si fuera mucho tendrían que poner alcantarillas y llevarlas a la zona publica, nosotros estamos asumiendo las aguas de los demás y que no nos toca a nosotros en la realidad, pero las asumimos. Por lo que hemos visto el sistema con zanjás funciona muy bien y si hacemos lo que estamos proponiendo va a tener el mismo funcionamiento y capacidad de desfogue pero mejorado que no va a socavar, cambia la velocidad del agua no la cantidad

DAGOBERTO. Agradece la explicación de esta problemática y da por terminada la **audiencia**.

ELADIO. Eso no es administrativo

DAGOBERTO. Pedimos a don Edgar que viniera para que nos explicara porque es el que sabe cómo está la situación en ese sitio.

ELGAR. No mostraron fotos eso fue una carencia, las zanjás que se hicieron son importante yo les puse fotos en el informe. La naturaleza tiene fuerzas y se puede direccionar esas fuerzas y no dejarlas a la libre. Yo creo se ha dado un pésimo control de las aguas pluviales en el distrito, agarran para donde les da la gana y destruyen calles propiedades, zonas públicas como en este caso. La zona marítimo terrestre restringe mucho, es responsabilidad de la Municipalidad buscar la forma de canalizar las aguas, yo tengo que dar las autorizaciones para desfogue pluvial y eso es un reto porque es decirle al administrado que tire las aguas de lluvia por donde debe tirarlas y la ley de aguas lo que dice es que las personas que viven en las partes altas tiene que tirar las aguas de forma que no vayan a perjudicar a los de abajo y los de abajo tienen la responsabilidad de recibir esas aguas y la ley de usos y conservación de suelos no permite que se erosione el suelo. Ellos tienen una paso de alcantarilla que pasa por la propiedad de ellos la Municipalidad es la responsable y la que tiene que hacer algo, solo que el presupuesto no alcanza para hacer todas las cunetas que hay que hacer y la capacidad operativa de las oficinas no da para hacer los diseños pluviales en todos los lugares que hay que hacerlos con mi experiencia es muy difícil dar resultados asertivos en terrenos que son súper quebrados entonces es muy difícil buscar la solución porque eso se necesita en apoyo de los ingenieros de afuera que ellos propongan las soluciones y uno las analiza si se puede o no. Tampoco se aprueba solo porque ellos dicen

DAGOBERTO. NO sería bueno que ellos presentaran un diseño del proyecto. Algo bien hecho

EDGAR. Ellos lo que tienen es un croquis de la forma en que canalizaron las aguas, ellos fueron de la zona publica hicieron una zanjás. Entre la zona pública y la restringida hay una pequeña loma que hace que se empoce el agua, y eso a ellos no les sirve, lo ideal es que eso no se dé, y

ahí entran los ingenieros que solo el ICT el MOPT y otras instituciones pueden autorizar proyectos de construcción en la zona publica de la zona marítimo terrestre y eso es correcto solo el ICT y el MOPT pueden autorizar un muelle pero un tubo de un desfogue pluvial es algo que la administración de la municipalidad debe abarcar porque eso es algo mínimo, cuando preguntamos a la setena sobre la calle de adoquín esta dijo si es ambientalmente frágil y la evaluación de impacto ambiental es un estudio predictivo no cuando ya se ha dado, cuando ya se ha dado tenemos un daño ambiental y eso conlleva otras cosas. La Municipalidad debe ser muy cauta y responsable a la hora de otorgar permisos que tengan que ver con la zona publica pero yo creo que no se puede llegar al extremo de que no se puede hacer nada ese no es a mi parecer el fin de la ley de zona marítimo terrestre. El fin de la ley es protegerla no hacerla intocable, intocable cuando vayan a hacer un muelle algo de alto impacto, pero en la zona publica se debe de promover que hayan actividad de voleibol, futbol playa, eventos regulados no a la libre. Cuando se dio el desfogue de aguas pluviales a esa propiedad en el 2016 el Ingeniero dijo que se diera siempre y cuando fuera dentro de la parcela concesionada eso es una posición muy responsable de parte del ingeniero municipal pero cuando después dice o que se tiren a la calle ahí es donde uno se da cuenta que ese documento se hizo solamente salvaguardando la responsabilidad y no se contempló lo que hay en el sitio porque la calle está mucho más arriba que la concesión entonces como va a tirar las aguas de lluvia a la calle, no se puede e igual dice que no se tiren a la zona publica, bueno es correcto pero si vienen a resolver un paso de alcantarilla y las aguas pluviales de los dos vecinos pues valdría la pena entrar a hacer un análisis si valdrá la pena permitir o autorizar que se haga un sistema de desfogue de manera que se mantenga la zona sin un estancamiento del agua, ahora si les decimos que si podemos regularlo si les decimos que no quiten todo tapen las zanjas y ni siquiera se podría hacer uso de la zona publica porque tiene agua estancada fruto de una concesión otorgada que es responsabilidad de la Municipalidad. No digo que se apruebe sino que se valore si ellos hacen ese trabajo estarían asumiendo las aguas del paso de la alcantarilla que es nuestra responsabilidad construir las cunetas y ahorita el departamento no tiene presupuestado hacer ese trabajo y el agua no debe correr a la libre el agua hay que canalizarla y evacuarla de la manera adecuada, solo hay el mar para tirarla hay que analizar el caos y utilizar los mecanismo legales para salvaguardar el disfrute de la zona publica de todos si se tapan las zanjas se hace una agua estancada si se colocan las tuberías se hace una zona verde aprovechable, y eso no es del concesionario seria zona publica y si al concesionario se le permitiera hacer la obra debe tener claro que eso no es de él. Me parece saludable hacer una consulta pero lo correcto es analizar cada caso. El tema es ver si la ley lo permite, a mi parecer como técnico no tenemos

que preguntarle al MOPY so podemos colocar un tubo. A mi parecer como técnico es que debemos implementar la solución con las medidas necesarias y bajo análisis, en este momento hay una construcción que se dio, un empozamiento de las aguas y como lo resolvemos. Eso es beneficio de todos los que usamos la zona pública. ¿No es nuestra responsabilidad tomar esas decisiones no lo sé porque no soy asesor legal? No soy abogado como técnico si se que un ingeniero tiene la obligación de buscar las soluciones, creo que la solución de ellos es buena ya la aprobaron y ha estado funcionando por algunos meses

ELADIO. Ellos van a encausar todas las aguas a un solo sitio, ahí le quitan la fuerza y de ahí sale en un tubo

EDGAR. No. El agua va con fuerza dentro del tubo y al final del tubo lo que yo pensaría es que se pone una montaña de piedra bola cuando el agua sale pega contra esa montaña y tienen chance para escurrir y sería bueno ver si funciona

ELADIO. Desde el punto de vista suyo tiene lógica:

EDGAR. Desde mi punto de vista es lo más razonable y responsable

ELADIO. A Juan Luis que le toca la parte legal que nos ilustre si tenemos o no capacidad jurídica

LIC. BOLAÑOS. NO tienen ninguna capacidad jurídica la ley es clara en zona publica no se permite pero nada todo lo que el ilustre ingeniero nos acaba de ilustrar no tiene ninguna posibilidad en zona publica hay una confusión en el compañero con respecto a la exepcionabilidad de la norma con actividades cercanas al mar, es otra cosa totalmente distinta se solicita para atracaderos para actividades que requieren del mar para desarrollarse pero además se establece con claridad de que se debe preservar el uso y disfrute de la zona publica el libre tránsito de la zona publica, si encontráramos una manera técnica de colocar la cama de piedra y la tubería sin meter maquinaria para abrir la zanja podría disimularse pero a los tres minutos de estar usted con un máquina y ya paso, lo dijo el ingeniero y no lo dijeron los señores ya ellos hicieron un zanjeado en la zona publica sin permiso de nadie eso se les indico por parte de los compañeros de zmt que no podían, que debían pedir permiso primero. Para efectos de la ley de zmt no hay ninguna capacidad legal para actuar en esas condiciones. Hay una obligación si, y termino diciendo a los cinco minutos de meter la maquinaria para abrir la zanja hay un recurso de amparo nosotros defendemos a la municipalidad diciendo lo toda la base técnica que dijo el Ingeniero ahora y la sala nos va a decir solucionan. La zona pública está definida como una zona inalienable y no se puede hacer nada. Por más que lo adornemos, se lo digo al Ingeniero artículo 11 de la constitución y articulo de la ley general de la administración pública nosotros somos simples depositarios de la ley, no podemos actuar más allá de lo que la ley nos permita

EDGAR. Un tubo enterrado en que afecta el libre tránsito en la zona publica?

LIC. BOLAÑOS. Como lo entierra, debe meter maquinaria y hacer una zanja

EDGAR. NO hay que meter maquinaria si hacer la zanja. Esa zanja tiene más de cuatro meses de echa, eso es lo que llaman ocupación. Supongo que todo es interpretación. El artículo 17 de la Ley general de la administración pública habla de la técnica sobre el entorpecimiento de la ley. Lo de inalienable siempre se construye en la zona pública. La ley de aguas el agua no debe correr libremente

CINTHIA. Con la gente de Jimaco tenemos problemas serios porque ellos no respetan la autoridad, al Concejo le solicito si pretender autorizar esto porque fue un sábado que hicieron esto, denunciaron fui a ver y dijeron que fue e el peón quien lo hizo, eso no es de peones. Les pido sean muy prudentes. Y ya habían parado el back hoe porque llego la comunidad a parar la maquinaria porque estaban en la zona pública.

ELADIO. Creo en todo caso que no es un asunto competencia del concejo para eso están los técnicos en la administración ni podemos acuerpar ninguna acción que haga la administración en detrimento de la ley para nada. Hasta ahí llegamos nosotros, por eso se lo pregunte a Juan Luis, tenemos cero capacidad para dar un permiso como ese o cualquier otro, para eso está la administración, si no cumplen con los requisitos ellos rebotan en la administración no es nuestra injerencia

LIC. BOLAÑOS. Le puse mensaje a la coordinadora de zmt y me indica que no han presentado ninguna solicitud ante el departamento. Y estoy de acuerdo con el Lic. Picado. Ustedes resuelven en última instancia. Venir antes lo que crea es una expectativa e intentar confrontarlos con la administración y eso es peligroso. Yo soy respetuoso de los criterios técnicos de los ingenieros y les he recomendado que no traten nunca de resolver cosas legales sin la presencia de un abogado, aquí hay tres, pero eso además de que le rebaja la pena de cárcel hay un criterio de un profesional. La ley es clara no hay nada que interpretar. Mi recomendación es mucha cautela en el asunto reorientar en el cauce normal del proceso administrativo que ese ante la administración y que ustedes lo conozcan ante un criterio técnico de la administración

DAGOBERTO. Claro que sí. Lo que pasa en este caso y hablando de forma general, que pasaría en estos casos donde es más elevado el frente de la playa, que nos correspondía hacer para darle la salida a las aguas, que al final tiene que salir por los cincuenta metros de la zona pública.

DUNIA. Que salgan por donde siempre han salido

DAGOBERTO. Según lo que dijeron las están sacando por la misma parte

ELADIO. Pero salían distribuidas

LIC. BOLAÑOS. Que se resuelva en la zona restringida y si no se puede y aunque el compañero dice que no hay plata hay que buscar la forma y tendrá que hacerlo la Municipalidad

CINTHYA. El lugar no lo conozco pero la ley es clara y dice que las aguas se reciben porque es la naturaleza, no sé qué impacto habrá sucedido arriba para que él diga que estamos recibiendo aguas de los vecinos de arriba pro un tema natural por que se direccionaron las aguas

EDGAR. El encausamiento de las aguas es un paso de alcantarilla de la administración

FERNANDO, escuchando las recomendaciones lamentablemente no está en nuestras manos trasladémoslo a donde corresponde y continuemos

LIC. BOLAÑOS. Me informa la coordinadora del zmt que si hay una denuncia y se hizo pase a la asesora del departamento por alteración a la zona pública. Menos todavía

DAGOBERTO. Lógicamente siempre tiene que pasar por acá, solo que llego a nosotros y mejor que ustedes dos que están aquí para que aclaren las cosas.

Viendo las dos partes la técnica y la legal que los concesionarios dirijan la solicitud al Dpto. de Zona Marítimo Terrestre. Que se realice el debido proceso y si debe venir al Concejo venga con los criterios técnicos y legales

DUNIA. Quiero aprovechar la presencia del Ingeniero y preguntar sobre la canalización de aguas de Los Malinches Rojos, por las denuncias que recibimos

EDGAR. Malinches Rojos es diferente a lo de este señor se Sueños de Santa Elena, en Malinches el desnivel de la playa continua y las aguas salen a lo largo de la playa, hubo una denuncia de contaminación fuimos verla el gestor ambiental el inspector de zmt y yo . Estos proyectos tienen una viabilidad ambiental que regula el tema ambiental y cuando se dé el permiso se autoriza que se haga la construcción con todo lo que implica siempre que esté dentro de lo indicado en la viabilidad ambiental. Como los malinches rojos es tan grande tiene maquinaria caminando y muchos cortes de concreto, trampas para concreto que sobra, la maquinaria desprende aceites y las encontramos y se les hizo la advertencia y ellos están implementando las medidas con un coagulante, también hablaban de otro tipo de contaminación que se ve como un barro ese barro es el producto de los cortes de concreto que levantan polvo y mezclado con el agua se ve como un barro que no generan daño ambiental porque se convierte en piedra y con respecto al agua ellos tienen un tipo de laguna de retardo donde captan todas las aguas de lluvia, es canalizada por un tubo y pega en un muro de gaviones el agua se ve turbia pero no contaminada, está dentro de lo normal que la setena permite, no hay un mal manejo, ellos tienen un gestor ambiental y en lo que se ve es una construcción muy responsable

LIC. BOLAÑOS. Adonde están los gaviones

EDGAR. En la parte restringida

DUNIA. Eso fue el riachuelo que había antes y que lo canalizaron en un tubo que el riachuelo nacía ahí a unos metros de la zona pública

PRESIDENTE. Agradece al Ingeniero su presencia y comentarios

ARTIUCLO IV. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. Sra. Jackeline Rodriguez. Proveedora. ASUNTO. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION LICITACION ABREVIADA N° 2018LA-000005-01

**PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
LICITACION ABREVIADA N° 2018LA-000005-01**

“Contratación de Maquinaria para dar Mantenimiento a Diferentes Rutas de Caminos del Distrito” Cóbano, a las dieciséis horas y treinta minutos del día cuatro de setiembre del 2018. Se procede a dar recomendación con respecto a lo solicitado por el departamento de ingeniería vial, para la Contratación de maquinaria, cuya apertura se realizó el veintitrés de setiembre del año en curso, a las once horas. RECOMENDACIÓN COMPLETA CONSTA EN EL EXPEDIENTE DEL ACTA

CONSIDERANDO:

- Que se ha concluido con los trámites anteriores al acto de adjudicación de la **LICITACION ABREVIADA N° 2018LA-000005-01** “Contratación de Maquinaria para dar Mantenimiento a Diferentes Rutas de Caminos del Distrito”
- Que cerrado el periodo de ofertas se presentaron las siguientes ofertas al concurso.
 - Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Limitada
 - Constructora EL Grial Internacional S.A.
 - Makriol de Pococi S.R.L
- Qué revisadas las ofertas se pudo constatar que en dos de las empresas falta información importante y relevante que no puede ser subsanados.
- Que la asesora legal en su informe indica lo siguiente: *una vez analizadas cada una de las ofertas presentadas, se puede determinar, que únicamente una de las tres ofertas participante en el presente proceso de selección, cumplió a cabalidad con la presentación de cada uno de los requisitos esenciales de los requeridos en el pliego cartelario*
- Que el área técnica indica que la única oferta que cumple con los requisitos es la empresa Nivelaciones y Transporte Roljuanjo Limitada, y que las otras dos ofertas no presentan el cuadro de maquinaria a ofertar.

- Que el Departamento de Proveeduría recomienda se adjudique a la empresa Nivelaciones y Transporte Roljuanjo Limitada, por las siguientes razones: Por cumplir con los requisitos del cartel y por ajustarse al presupuesto disponible

ACUERDO N°1

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Dispensar del trámite de comisión. ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Adjudicar la **LICITACION ABREVIADA N° 2018LA-000005-01** “Contratación de Maquinaria para dar Mantenimiento a Diferentes Rutas de Caminos del Distrito” a la empresa Nivelaciones y Transporte Roljuanjo Limitada por un monto de **Treinta millones doscientos sesenta mil colones con 00/100 (¢30.260.000.00)**, según se detalla en las siguientes líneas:*****

➤ Item 1. 390 horas de niveladora	¢40.000,00 c/h	total ¢15.600.000,00
➤ Item 2. 270 horas de compactadora	¢25.000,00 c/h	total ¢ 6.750.000,00
➤ Item 3. 215 horas tanque de agua	¢20.000,00 c/h	total ¢ 4.300.000,00
➤ Item 4. 190 horas de vagonetas (3)	¢19.000,00 c/h	total ¢ 3.610.000,00

ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO

b. Sra. Cinthya Rodriguez. OFICIO IC-461-2018 Asunto: *Respuesta a OFICIO CMS391-2018 sobre acuerdo N°7 de Sesión Ordinaria N°118-2018, artículo VIII, inciso c.*

Respetables señores, la presente es para dar respuesta al acuerdo tomado en sesión Ordinaria 118-2018, artículo VIII, inciso c.

1. Los proyectos no ejecutados de esta administración municipal en mi período 2016-2020 son:
 - Bacheo de TSB3 en San Isidro. Las razones ustedes las conocen.
 - Colocación de TSB3 en La Polvosa.
 - Transporte del Proyecto BOSAI en el 2017 para la feria.
 - Impresión de revista proyecto de cultura.
 - Alimentación para campañas de limpieza en el 2017.
 - Colocación de TSB2 en El Zoológico, Los Yoses y Montezuma. Las razones ustedes las conocen.
 - Alcantarillas de cuadro en San Isidro. En esta semana viene el Ing. Jeffrey Núñez de la UNGL a realizar inspección de campo, el jueves andábamos en eso.
 - Camión recolector. Por todos sabido la situación que se dio en el año 2016.
 - Remodelación de contenedores para oficinas. Este Concejo a la fecha no me ha entregado ningún acuerdo al respecto.
2. El presupuesto utilizado en pago de planillas es:

REMUNERACIONES DEL 2016 A AGOSTO 2018				
	2016	2017	2018	TOTAL
I (administracion general)	199 929 517,50	221 317 084,50	166 011 900,00	587 258 502,00
IA (auditoria)	30 828 098,00	31 438 021,00	19 739 204,00	82 005 323,00
IIB (basura)	27 999 505,00	26 032 430,00	17 751 625,00	71 783 560,00
IIC (caminos y calles)	8 563 824,00	8 340 542,00	4 884 469,00	21 788 835,00
IIECD (comité deportes)	417 355,00	2 457 365,00	7 000 591,00	9 875 311,00
IIZ (zona maritima)	43 966 009,00	45 684 571,41	33 452 869,00	123 103 449,41
IIIME (mantenimiento edificios)	6 689 950,00	6 700 684,00	4 274 617,00	17 665 251,00
IIPMA (protección medio ambiente)	-	2 898 161,00	4 818 584,00	7 716 745,00
IIDU (desarrollo urbano)	48 344 257,00	70 111 507,15	39 502 900,00	157 958 664,15
IID (dirección de servicios)	7 073 659,00	6 872 702,00	4 933 872,00	18 880 233,00
IIUTGV (junta vial)	-	-	10 356 624,00	10 356 624,00
IIIV (vias de comunicación)	8 572 425,00	5 841 818,00	5 837 554,00	20 251 797,00
IIIDTE (dirección técnica y estudios)	8 194 182,00	8 465 283,00	4 844 222,00	21 503 687,00
	390 578 781,50	436 160 169,06	323 409 031,00	1 150 147 981,56

3. El Concejo Municipal de Distrito no ha invertido recursos para la construcción de esta estructura; padres de familia y estudiantes del Liceo de Santa teresa me enviaron una solicitud donde pedían que se les diera un espacio para escampar o cubrirse del sol mientras esperaban el transporte, se les dijo que no contaba con presupuesto pero que, si querían, podían construirlo con donaciones. En la actualidad donde colocaron la estructura, no perjudica a ningún vecino, al contrario, se limpió el acceso al supermercado puesto que se retiró el escombros y maleza y el propietario del lote está en completa anuencia. Además la superficie de ruedo en ningún momento fue invadida, quedando en mejores condiciones. Cabe mencionar que en un principio se pretendía hacer 30 metros antes del cruce de playa Hermosa, sin embargo, los propietarios del lote al que le quedaría al frente la casetilla, de apellido Jiménez, dieron una fuerte oposición.
SE CONOCE

c. CINTHYA. El año pasado la comisión PROZUL me pidió ayuda económica y entonces incluí 4 millones en el presupuesto extraordinario, el asunto es que no me han dicho en que lo van a utilizar y necesito saberlo
- DAGOBERTO. Eso es para contratar un topógrafo para que haga un mosaico de Montezuma para lo de la ciudad litoral
- LIC. BOLAÑOS. Tengo mis dudas, Antonio cuando vino solo dijo que se reunió con la viceministra y que ella le dijo que lo de la ciudad litoral no se puede porque la Ley no tiene reglamento. Creo que la comisión debe darles un informe indicando la viabilidad del proyecto.
- DAGOBERTO: En reunión con la viceministra dijeron que el reglamento esta en borrador y que SETENA lo freno, quedaron en buscar una audiencia `pero aún estamos esperando
- LIC. BOLAÑOS. Seria contraproducente que inviertan en zmt en este momento.
- DAGOBERTO. Se puede ir utilizando esta la ley de urbanismo
- LIC. BOLAÑOS. La otra ley vinculante es la de zmt
- DAGOBERTO. Que recomienda usted porque so no se puede entonces para que
- LIC. BOLAÑOS. Debería la comisión presentar un informe
- DAGOBERTO. El dinero es para ese fin pero si la ley no lo permite, entonces preguntar nuevamente a setena por la audiencia
- CONSIDERANDO:

-Que en la sesión 108-18, artículo VIII, inciso a, del día veintidós de mayo del Año Dos Mil Dieciocho, se tomó acuerdo de solicitud de audiencia a la SETENA comisión plenaria, a fin de dialogar sobre el reglamento a la ley 9221, el cual fue remitido vía correo electrónico el día 31 de mayo del 2018 e indicado el recibido el día 01 de junio por parte de la Asistente de la comisión plenaria en el cual indicaba que por ese mismo medio sería convocados

-Que a la fecha, tres meses después no hemos sido convocados a la Audiencia

ACUERDO N°2

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1 Enviar recordatorio a la comisión plenaria de la SETENA de audiencia solicitada por este Concejo mediante OFICIO CMS284-2018 y notificado al correo gmena@setena.go.cr’ del cual nos dio recibido la Señorita Lupita Mena Prada. Asistente Comisión Plenaria. SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL.*****

2.2. Informarles que para este Concejo es muy importante la audiencia solicitada y estamos en espera de la convocatoria”. ACUERDO UNANIME

d. CINTHYA. El señor Franklin López solicito una concesión en Cabuya, hemos tenido cantidad de denuncias porque el limpio la propiedad

DAGOBERTO. Quiero saber si la maquinaria de Nandayure va a regresar porque para Mal País no hicieron nada

CINTHYA. No va a regresar, hacia mal País se trabajó 1.5 kilómetros. El Alcalde tuvo problemas con algunos regidores y no le permitieron volver

DAGOBERTO. En el camino de Río en Medio hay varias partes peligrosas, la cuesta de la casa Camaleón es muy angosta y muy peligrosa, creo que se puede ampliar

CINTHYA. Con respecto a Río en Medio recuerden que este es un acceso para verano, es un milagro que aun este bueno, pero todo se atenderá en verano. Y para responder a Dunia, presentaron en la contraloría un recurso para a esa adjudicación alegan que los funcionarios que estábamos en la apertura cambiamos los folios. Ya se está atendiendo

DUNIA. Me preocupa el desfile de faroles no veo ningún movimiento en Santa Teresa. Y siempre es una de los mejores desfiles del 14 de setiembre.

CINTHYA. Si el MEP no participa en el desfile se haría con los padres de familia y la sociedad civil y el Concejo hace el desfile y todo el distrito está invitado pero se hace aquí. También les informo que al Concejo le corresponde la guardia de honor de 5 a 6 pm y son 10 concejales

DUNIA. Quien va a correr la antorcha en caso de huelga

CINTHYA. Los empleados municipales. El ministerio de seguridad nos suspendió la audiencia de mañana en la mañana. A la una tenemos reunión con la FECOMUDI para firmar la defensa del recurso que le puso Abangares a Colorado. Luego tenemos reunión con el ministro de la presidencia para el asunto del artículo 10. Si alguno quiere acompañarme

FERNANDO. Si tenemos un contrato de acarreo de material. Porque el back hoe de la muni está trabajando en ese sitio

CINTHYA. El contrato es solo para acarreo, nosotros debemos acomodar el material porque sino no cabe todo

FERNANDO. También me informaron de un cemento que está a punto de perderse en bodegas.

CINTHYA. En cabuya usamos parte de ese cemento y lo repusimos para que no se perdiera, aún tenemos 100 sacos que no sé qué hacerlos

FERNANDO. Y el asunto de las bancas

CINTHYA. Las bancas estuvieron antes que las aceras, lo que me preocupa es que ya viene más cemento para unas aceras de Santa Teresa y va a pasar lo mismo

LES RECUERDO LA SESION DEL MARTES A LAS 3.30 P.M. ASUNTO. MEIC

e. Cinthya Rodriguez. Copia de OFICIO IC-455-2018 Dirigido a la ADI Cóbano. Asunto.

Respuesta a OFICO ADIC 73-2018 sobre solicitud de trámites para calle publica en propiedad privada. Les propone reunión el miércoles 19 de setiembre a las 6 pm en la sala de sesiones. Insta a los concejales a acompañarla.

ARTICULO V. MOCIONES

a. Moción del Presidente Municipal Sr. Dagoberto Villalobos. Avalada por los Concejales Eladio Picado y Fernando Quesada.

04 de septiembre de 2018

MOCION

CONSIDERANDO:

- Que el distrito de Cóbano de Puntarenas cuenta con más de cuatrocientos adultos mayores
- Que los adultos mayores de Cóbano dependen de la red de cuido de Jicaral, y se maneja mediante un sub comité de Cóbano
- Que ese sub comité no cuenta con las condiciones necesarias, ni los vehículos para asistir a las reuniones de la red de cuido que se ubica en Jicaral, ni tiene como repartir los diarios y realizar las visitas sociales correspondientes
- Que el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, aunque lo desee, no puede prestar su colaboración ya que no se cuenta con un convenio con el CONAPAM
- Que los perjudicados en esta situación son nuestros adultos mayores los cuales están muy necesitados de la ayuda de la red de cuido y muchos solo cuentan con esta ayuda
- Que es importante que el Concejo municipal de Distrito de Cóbano colabore con esta parte social
- Que si no contamos con una casa de larga estancia para nuestros adultos mayores por lo menos si deberíamos responsabilizarnos de la red de cuido.
- Que contamos con los medios para hacerlo responsablemente como lo es instalaciones, personal y vehículos.

MOCIONO PARA:

-Que se le mande un acuerdo al Consejo de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), en el cual le expresemos nuestra anuencia a implementar en el distrito de Cóbano el programa denominado Red de Cuido y nuestro deseo a colaborar y apoyar como corresponde a nuestros adultos mayores y que no recaiga en Jicaral toda responsabilidad de estos.

ACUERDO N°3

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1. Dispensar del trámite de comisión.

ACUERDO UNANIME.

3.2. Acoger y apoyar la moción presentada. ACUERDO UNANIME

3.3. Manifestarle al Consejo de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) nuestro interés en a implementar en el distrito de Cóbano el programa denominado **Red de Cuido** y ser este Concejo quien asume esa responsabilidad y solicitarles, si es posible una reunión o visita de ese Consejo a nuestro distrito lo antes posible, al fin de poder definir como trabajar y ayudar a nuestros adultos mayores”. ACUERDO UNANIME

ARTICULO VI. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

PRESIDENTE. Debido a que el acta de la sesión 122-2018 no se pudo ratificar por falta de quórum para hacerlo, propongo a este Concejo retomar dos temas de esa acta que son muy importantes para la administración y el Concejo y aprobarlo en esta sesión que son el apoyo al Concejo de Colorado y la adjudicación de las llantas . SE somete a votación se acuerda de forma unánime y se aplica el artículo 45 quedando definitivamente aprobado

a. Cinthya Rodriguez. Intendente. OFICIO IC-439-2018. ASUNTO. Proceso de inconstitucionalidad emitido al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

Informa sobre la existencia del proceso de acción de inconstitucionalidad que recibió la señora Intendente Maria Acosta Gutiérrez, emitido por la Alcaldesa de la Municipalidad de Abangares contra el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, cabe resaltar que esa acción puede afectar a los ocho concejos municipales de distrito. Por tanto les solicito un acuerdo municipal para adherirse a la defensa que haga dicho concejo y a la vez autorizar a esta Intendencia a suscribir los documentos necesarios para hacer efectiva dicha defensa, a pesar de estar dirigida al Concejo Municipal de Distrito de Colorado

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Distrito de Colorado ha recibido una Acción de Inconstitucionalidad 18-011009 interpuesta ante la sala constitucional la Municipalidad de Abangares, acción que si llega a prosperar, afectaría a los ocho Concejos Municipales de Distrito del País

Que es muy importante adherirse a la defensa que haga el Concejo Municipal de Distrito de Colorado

ACUERDO N°4

Con tres votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Dispensar del trámite de comisión.

ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el

cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Apoyar la gestión de defensa del Concejo Municipal del Distrito de Colorado de Abangares contra la Acción de Inconstitucionalidad que interpuso ante esa honorable Sala Constitucional La Municipalidad de Abangares.

En vista de los fundamentos de hecho y de derecho que presenta el memorial de defensa presentado por el letrado representante del Concejo Municipal del Distrito de Colorado de Abangares, que son aquí coincidentes con los de todos los Concejos Municipales de Distrito existentes, intereses representados por la Federación que los une (FECOMUDI).

Rogamos respetuosamente se rechace la Acción”. ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

b. Sra. Jackelinne Rodriguez. Proveedora. ASUNTO. Recomendación de Adjudicación Contratación Directa N°2018CD-000068-01. Compra de llantas para vehículos municipales. Con VB de la Intendencia

**PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
CONTRATACION DIRECTA N° 2018CD-000068-01**

“Compra de Llantas para Vehículos Municipales”

Cóbano, a las trece horas con quince minutos del día veintiocho de agosto del año 2018. Se procede a dar recomendación con respecto a lo solicitado por el departamento de vice-intendencia, Cobros y zona marítima terrestre, para la compra de llantas, cuya apertura se realizó el día trece de agosto del año en curso, a las once horas.
RECOMENDACIÓN COMPLETA EN EL ACTA

CONSIDERANDO:

- Que se ha concluido con los trámites anteriores al acto final de Contratación Directa N°2018CD-000068-01. Compra de llantas para vehículos municipales”
- Que cerrado el periodo de ofertas se presentaron las siguientes ofertas al concurso:

Nº	PROVEEDOR
1	Maquinaria y Tractores Limitada
2	Grupo prolussa S.A.
3	Comercializadora piedra Garro S.A.
4	Corporación Grupo Q CR S.A.
5	Muflicentro Rio Segundo S.A.
6	Llantas y accesorios S.A.
7	Llantas del Pacifico S.A.

- Que luego de realizada la evaluación correspondiente a las ofertas admitidas se determinó que estas cumplen con todos los requisitos solicitados.
- Que en vista a la solicitud del Ingeniero donde expone la necesidad que está requiriendo el departamento de gestión vial de contar con más llantas para el back Hoe específicamente, y que las oferta ganadora presenta un precio menor al monto presupuestado, ese departamento cree conveniente adjudicar dos llantas más a la línea N°6, esto amparado al artículo 86 del Reglamentó a la Ley de Contratación Administrativa
- **Que el departamento de proveeduría** Recomienda adjudicar por líneas la Contratación Directa N° 2018CD-000068-01 para la **“Compra de Llantas para Vehículos Municipales”**, esto por:
 - Por cumplir con los requisitos del cartel.
 - Por ajustarse al presupuesto disponible.
 - Por dar un mejor precio

ACUERDO N°5

Con tres votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Dispensar del trámite de comisión.

ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE**

2. Adjudicar la Contratación Directa N°2018CD-000068-01. Compra de llantas para vehículos municipales” por líneas a como se detalla:

Línea N°	Adjudicatario	Cedula	Depto.	Monto
1	Llantas del Pacifico S.A.	3-101-191491	Cobros /zmt	¢94.500,00
6	Llantas del Pacifico S.A.	3-101-191491	Cobros /zmt	¢448.000,00
8	Llantas del Pacifico S.A.	3-101-191491	Cobros /zmt	¢220.000,00

Total: ¢762.500,00

Línea N°	Adjudicatario	Cedula	Depto.	Monto
2	Llantas y accesorios S.A.	3-101-129434	viceintendencia	¢1.125.000,00
7	Llantas y accesorios S.A.	3-101-129434	viceintendencia	¢1.180.000,00

Total: ¢2.305.000,00

Línea N°	Adjudicatario	Cedula	Depto.	Monto
3	Maquinaria y Tractores Limitada	3-102-004255	viceintendencia	\$679.28
4	Maquinaria y Tractores Limitada	3-102-004255	viceintendencia	\$309.44

TOTAL: \$988,72

Línea Nº	Adjudicatario	Cedula	Depto.	Monto
5	Muflicentro Rio Segundo S.A.	3-101-188279	Viceintendencia	€354.000,00

TOTAL: €354.000,00

ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo

DEFINITIVAMENTE

08.30 PM. PRESIDENTE. Somete a consideración del Concejo la ampliación de la sesión por treinta minutos más. SE APRUEBA LA AMPLIACION. Se abstiene de votar para ampliar la sesión el concejal Eladio Picado Ramirez debido a que no está de acuerdo en la ampliación de la misma

ARTICULO VII. INFORME DE LOS CONCEJALES

- a. **Síndico Suplente Dunia Campos. Informa de la visita que realizo la comisión de cantonato. Sra., Intendente, Concejales Manuel Ovares y Ronny Campos y el Lic. Ronny Montero, además el Lic. Juan Luis Bolaños a la Asamblea Legislativa el día 28 de agosto.**

Hace aproximadamente dos meses el proyecto pro cantón Cóbano fue publicado en la gaceta y pasado a la comisión de administración y gobernación de la asamblea legislativa, nosotros como comisión nos dimos a la tarea de hablar con los señores diputados que nos dieron audiencia para el día 28 de agosto, iniciamos a las 10 am , fuimos atendidos por varios diputados como Aracely Salas, Ivonne Acuña esta es la presidenta de la comisión que tiene el proyecto, un diputado que no recuerdo el nombre y la diputada Carmen Chan estuvimos en la asamblea hasta las 4 pm y a las 6 pm nos reunimos con la diputada Frangy Nicolas en Puntarenas las diputadas Frangy y Aracely son miembros de esta comisión. Los diputados nos abrieron las puertas, nos faltó tiempo y nos externaron el apoyo al proyecto y se comprometieron a llevarlo en la agenda de la próxima semana, y hoy nos están solicitando la información del Concejo en pleno y de la comisión y se le está haciendo una convocatoria a la comisión para darnos una audiencia directo con la comisión que atiende el proyecto. Pedimos a los concejales nos nombren de una vez a todos en comisión para asistir a esta reunión. Estamos muy motivados

LIC. BOLAÑOS. En estos tres últimos días el despacho de doña Ivonne que muestra un gran liderazgo a ser la presidente de la comisión ha tomado con mucho entusiasmo la propuesta, y requiere una comisión de dos concejales y dos civiles que vayan a proponer el proyecto para

sensibilizarlos y para esto hay que `prepararse porque van a hacer preguntas. Al ser ella la presidenta se altera el orden del día y se brincara más de cuarenta proyecto y las reformas sugirieron se haga por mociones hay dos líderes incluyendo Frangy a comprarse el pleito cuando pase a plenaria

DUNIA Este concejo deberá escoger a los miembros de la sociedad civil que deseen acompañen a la comisión

DAGOBERTO. El viernes hay sesión extraordinaria porque no podemos comisionar sin fecha fija ELADIO. Con respecto a este tema yo tome inicialmente forme parte de esta comisión. Posteriormente vimos la otra posibilidad la de cantonato peninsular y me involucre en esa otra comisión y por eso me Salí de esta estando allá logramos crear una asociación con ese fin en la cual formo parte posteriormente dentro de la junta directiva de asociación llegamos a un acuerdo de que se iba a buscar el cantonato peninsular manteniendo los concejos municipales de distrito como esta y la cabecera de cantón en uno y los otros dos como concejo municipal de distrito posteriormente se llegó a la cuerdo de que esa cabecera iba a estar en Cóbano lo que nos pareció a William Morales y a mí que somos los representantes de acá posteriormente se viene el recurso de inconstitucionalidad que presenta Abangares y nos deja en otra laguna. Estoy totalmente seguro que William aboga para que la cabecera sea aquí y estábamos pensando en la idea de Cóbano cantón y yo otra vez me integraría de nuevo a esta comisión , me salgo de aquella porque ya también encontré una oposición por parte de Lepanto con respecto a que Cóbano sea la Cabecera entonces obviamente para poder yo conocer y que nadie me lo dijera tenia que estar allá ya lo conocí ya lo sé ya sé cuál es la idea de ellos entonces es mi idea y se lo estoy comunicando a ellos de integrarme acá otra vez y yo sé que William se vendría conmigo entonces yo pediría que sea William Morales que es el que ha estado muy muy interesado uno de esos integrantes de la sociedad civil

DAGOBERTO. Cuando se le notificó a Puntarenas y Paquera nosotros no tomamos en cuenta a Jicaral por los intereses que han tenido y a Paquera cuando se les informo dijo que no estaba de acuerdo que Cóbano fuera Cantón y se molestaron y nos vieron como una amenaza. Gracias a Dios que Puntarenas lo toma a bien, pero se les notifico y se hizo el tramite como correspondía y gracias a Dios contamos con el apoyo de los diputados

CINTHYA. Que conste en actas por favor. Yo le aplaudo a Eladio la decisión que ha tomado es muy sabia su decisión y ya sabe cómo es la situación allá, se lo aplaudo. Con el tema de los representantes de la sociedad civil con el mayor respeto al Concejo creo que es la comisión como tal la que debe recomendar porque ha habido otros actores sociales que han estado

presentes desde un principio que han llamado y han motivado. Creo conveniente sea la misma comisión la que recomiende el representante de la sociedad civil que nos acompañaría y si integramos mas miembros a la comisión. Muchas gracias por el apoyo y hay mucha gente que nos da el apoyo.

LIC. BOLAÑOS. Mañana es la sesión de ellos para poner los nombres

DUNIA. Como presidenta de la comisión creo conveniente que todos opinemos a quienes podemos escoger de la población civil porque es muy importante que todos estemos de acuerdo aunque la comisión recomiende que todo el Concejo también recomendemos a la comisión

CINTHYA. Personas que conmigo se han comunicado. Fabio López, todos los de la ADIC, la gente de la ADI de Río Negro, hay gente comprometida con nosotros desde un principio

ELADIO. Creo que habrá un momento en que se integraran más gentes, William que es el que yo estaba proponiendo ni siquiera yo le he dicho, el conoce la situación, ha andado por la asamblea también igual que Dunia, está muy enterado, y no es que yo me dé cuenta como está el proyecto de Cóbano sino que yo me doy cuenta como esta allá y eso es muy importante

DUNIA. Para la comisión es importante que los concejales estemos muy unidos. La comisión de cantonato quiere reunirse con cada asociación de desarrollo del distrito Para presentarle a cada uno el proyecto que hace un año y cuatro meses se los presentamos a todas en la casa de la cultura, requerimos se nos autorice coordinar con la administración el transporte y que se nos facilite el mismo

CONSIDERANDO:

-Que la comisión de cantonato desea reunirse con cada una de las asociaciones de desarrollo del distrito para exponerles de una firma más personalizada el proyecto en el que están trabajando y que ya se encuentra en la Asamblea Legislativa denominado Cóbano Cantón

ACUERDO N°7

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “7.1 Autorizar a la Comisión Especial de Cantonato la cual está integrada por las siguientes personas: Cinthya Rodríguez Quesada, Dunia Campos Salas, Manuel Ovares Elizondo, Marcenette Castrillo Mena y Ronny Montero Orozco para que coordinen visitas a las diferentes comunidades en las cuales exista Asociaciones de Desarrollo Integral a fin de qué les presenten el proyecto de cantonato.*****

7.2 Solicitarle a la Intendencia les facilite el transportes para las respectivas reuniones el cual ellos deben coordinar con anterioridad”. ACUERDO UNANIME

**ARTICULO VIII. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA**

**ARTICULO IX. INFORME DEL ASESOR LEGAL
SE DISPENSA**

ARTICULO X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- a. **Ing. Oscar Villalobos Charpentier. Dirección Ejecutiva CIMAT. OFICIO CIMAT 321-2018. REF. Transitorio I. Reglamento de la Ley 7744 Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos.** Agregan que desde el mes de octubre del 2017 venció el plazo de aplicación del transitorio I del Reglamento de la Ley 7744 Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos.

ELADIO. Esto es una prevención

PRESIDENTE. SE DA PASE AL ASESOR LEGAL PARA QUE INVESTIGUE AL RESPECTO Y NOS INFORME

- b. **Ronny Campos Muñoz. Presidente ADI Bello Horizonte.** ASUNTO. Solicitud de apoyo a gestión para conexión de fibra óptica en su comunidad

CONSIDERANDO:

- Que la comunidad de Bello Horizonte y Manzanillo no cuentan con servicio de internet
- Que la escuela cuenta con servicio de internet por antena pero por la posición del caserío la señal que reciben es insuficiente
- Que la comunidad desde hace varios años ha iniciado gestiones para recibir el servicio de internet por fibra óptica que brinda el ICE
- Que el cableado de la fibra óptica del ICE se encuentra a dos kilómetros de la comunidad en un sitio denominado Punta Pochote en el extremo sur de Playa Manzanillo

ACUERDO N°6

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “6.1.Dispensar del trámite de comisión.

ACUERDO UNANIME

6.2. Apoyar la gestión realizada por la comunidad de Bello Horizonte y Manzanillo representadas por la Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte, ante la Gerencia del Instituto Costarricense de Electricidad para que se amplíe la línea de fibra ´ que en este momento llega a Punta Pochote en el extremo sur de Playa Manzanillo hasta la comunidad de Bello Horizonte, incluyendo la escuela y otras instituciones públicas, siendo un total de 2km lo que resta para que esta comunidad pueda disfrutar de este servicio y solicitarle a la Gerencia del ICE en Cóbano tome en cuenta la solicitud de esta comunidad y se considere sobre todo la necesidad de este

servicio que tiene la escuela pública, ya que en este momento todos los niños tienen derecho al acceso a la tecnología y para esto es indispensable el servicio de Internet". ACUERDO UNANIME

c. Lic. Maricel Rojas León. Auditora Interna. Copia de OFICIO AIM-110-2018. Dirigido a la Secretaria .ASUNTO. Cierre de libro de acta N° 30. SE CONOCE

d. Jose C. Chaves. Director Ejecutivo. UNGL. OFICIO DE-200.-08-2018, ASUNTO. Gestiones en torno al expediente N°20.043 Proyecto de ley de creación de los cuerpos salvavidas en la Playas Nacionales". Invitación a reunión el día 6 de setiembre. SE CONOCE

e. Sr. Valentín Jiménez Sanchez. Presidente. ADIC. Oficio ADIC 071-2018. ASUNTO. Declaratoria de calle publica que comunicara a la futura estación de bomberos con la ruta nacional 160 (100 metros lineales ubicados contiguo a la bomba Jimal) cuyo propietario está en la total disposición de donar el terreno. Agrega que el terreno de 3000 mts2 para la estación fue donado por la ADIC. SE CONOCE Y SE QUEDA EN ESPERA DE LA REUNION SOLICITADA POR LA INTENDENCIA PARA ESE FIN

*****U.L.*****

El presidente da por concluida la sesión al ser las veinte horas con treinta minutos

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
PRESIDENTE